



CIRCULAR EJC18-64

PARA: EMPLEADOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACION JUDICIAL

**DE: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DE LA RED DE FORMADORES

FECHA: Julio 13 de 2018

Atento saludo estimados servidores judiciales:

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” como centro de formación inicial y continuada de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, en el marco del Plan de Formación 2018 y teniendo en cuenta el proceso de fortalecimiento institucional, convoca a los empleados judiciales que posean vocación docente y que deseen compartir su conocimiento y experiencia laboral, a inscribirse como postulantes a integrar la Red de Formadores, quienes tendrán la misión de capacitar a los servidores judiciales en todo el país, durante las actividades de formación que organice esta Unidad.

Conforme al modelo pedagógico de la Escuela Judicial, los contenidos educativos que son impartidos por los Formadores se orientan a la creación de espacios de reflexión, en los cuales son los participantes quienes construyen el conocimiento mediante exposiciones magistrales, lecturas conducentes, discusiones en mesas de trabajo, en las que se abordan las posibles soluciones a casos que se identifican con la problemática planteada, ello con sustento en el análisis riguroso de las normas legales, jurisprudencia y doctrina.

Bajo nuestro enfoque pedagógico resulta de vital importancia la orientación por parte de los empleados judiciales de las diversas Oficinas y Unidades del Consejo Seccional de la Judicatura y Direcciones Seccionales de todo el país que, por sus conocimientos sobre una temática determinada, el ejercicio y experiencia en la función y su compromiso con la Rama Judicial son los llamados a guiar la formación de los servidores judiciales y facilitar el proceso de aprendizaje de los discentes.

Así pues, el programa de Desarrollo de nuestros formadores se convierte en un ejemplo de compromiso, solidaridad, participación, democratización y excelencia de la Administración de Justicia en Colombia, cuyo propósito es formar integralmente y dotar de herramientas jurídico-conceptuales a los empleados judiciales, con un férreo compromiso ético con la Rama Judicial de cara a la realidad nacional y plenamente conscientes de los retos del postconflicto en materia de formación judicial.

Conforme a lo anterior, se invita a los Empleados de la Rama Judicial a inscribirse como aspirantes a integrar la Red de Formadores de la Escuela Judicial, quienes orientarán diversas capacitaciones y actividades incluidas en el Plan de Formación de la presente anualidad, de acuerdo con las siguientes temáticas:

- Régimen de carrera judicial.
- Identidad institucional.
- Estructura de la organización.
- Gestión administrativa.
- Gestión del cambio.
- Ética Judicial
- Presupuesto. (Principios, programación, seguimiento, control, seguimiento a planes de inversión)
- Contabilidad (Normas contables, aplicación de metodología y herramientas para la gestión contable).
- Planeación (Planeación estratégica, Análisis del contexto interno y externo, Formulación y análisis de Indicadores)
- Procesos de auditoría (Nuevos roles del Auditor, Formulación, evaluación y seguimiento a planes de inversión, Programa Anual de Auditoría vigencia 2018 y Planes de Auditoría a ejecutar, Metodología para las auditorías, Hojas de Trabajo)
- Contratación estatal (Principios de la contratación estatal, Modalidades de selección del contratista, Contrato estatal y sus tipologías, Etapas contractuales, Garantías contractuales, Nulidad del contrato estatal.)
- Sistema integrado de gestión y control de la calidad y medio ambiente (Norma NTCGP 000:2009 (Versión 2015), Sensibilización, capacitación y formación en Control de Calidad y Medio Ambiente, Norma ISO 14001, Estándar Internacional de Gestión Ambiental 1996)
- Auditoría y estadística
- Relatoría

REQUISITOS E INSCRIPCIONES:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
- Tener experiencia y/o capacitación y/o vocación como docente, formador o investigador.

- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la inscripción.
- Tener calificación no inferior de 80 puntos en la última evaluación de servicios, cuando por el término de vinculación así lo exija.

Los empleados judiciales interesados podrán inscribirse a través de la página web de la Escuela www.ejrlb.net ingresando al link **Inscripciones Red de Formadores**; la fecha límite para inscribirse es el 31 de julio del año que avanza. El aspirante deberá adjuntar copia de su hoja de vida con los respectivos soportes y la última calificación de servicios (Formato PDF).

Quienes sean seleccionados para integrar la Red de Formadores, deberán inscribirse y participarán con prelación en el “**DIPLOMADO EN FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL, PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y ENSEÑANZA DEL DERECHO PARA LA RED DE FORMADORES DE LA ESCUELA JUDICIAL**”, actividad contenida en el Plan de Formación de la Rama Judicial 2018 y por lo tanto financiada por el Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y condiciones de la Convocatoria N° EJC18-50 de junio 27 de 2018.

La Profesional Especializada Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez, de la División Académica, atenderá absolverá sus interrogantes e inquietud a través del teléfono 3550666 extensión 6410 y/o correo electrónico lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Con sentimientos de consideración y respeto,

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez.
Profesional Área académica